



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 143-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 01 de octubre del 2020

VISTO:

El Informe N° 060-2020-CA-FTS-UNA, de fecha 28 de setiembre 2020, presentado por la Coordinadora Académica de la Facultad de Trabajo Social, quien informa que por observación efectuada por la Oficina de Registro y Archivo Académico -ORAA - UNA, solicita la modificación de la Resolución N° 135-2020-D-FTS-UNA-P, concerniente a los estudiantes que ocuparon las primeras ubicaciones dentro del Cuadro de Méritos, del segundo al noveno semestre de la Escuela Profesional de Trabajo Social-FTS, durante el II semestre del Año Académico 2019.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Universidad en cumplimiento del Estatuto de la UNA-PUNO, otorgar Becas Remunerativas a los Estudiantes que destacaron académicamente ocupando los primeros puestos.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 135-2020-D-FTS-UNA, de fecha 16 de setiembre del año en curso, en su artículo **Primero**, se aprobó los Primeros Puestos de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, correspondiente al año académico 2019-II

Realizada la verificación respectiva a los primeros puestos y siendo de conformidad según el informe N° 060-2020-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinadora Académica de la FTS, este despacho autoriza la rectificación de la Resolución Decanal 135-2020-D-FTS-UNA-P.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Primero: RECTIFICAR, la Resolución de Decanato N° 135-2020-D-FTS-UNA-P, de fecha 16 de setiembre del 2020, en su Artículo 1, donde se aprueba los Primeros Puestos de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, correspondiente al Año Académico 2019 - II semestre, en aplicación a lo contemplado en la parte considerativa de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



Segundo: APROBAR, los **PRIMEROS PUESTOS** de la Facultad de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, correspondiente al Año Académico 2019 - II Semestre.

Nº	Nº MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	SEM	PROMEDIO	UBICACIÓN
02	190758	ROJAS ARAGON, BETSY	II	16.50	1RO
	190904	ARCATA CHOQUEMAMANI, EUFEMIA	II	16.38	2DO
03	185897	SALGUERO CONDORI, AYDE MAYUMI	III	15.21	1RO
	184074	GANOZA PINO, LEYSI KARIM	III	15.00	2DO
04	181645	CARDENAS HANCCO, LESLY BERENSON	IV	16.17	1RO
	181092	RAMOS CARDENAS, EDITH STEPHANY	IV	16.17	1RO
	181592	DIAZ SALINAS, MILAGROS LUCERO	IV	16.00	2DO
05	174143	TURPO COAPAZA, GINA JADIRA	V	16.63	1RO
	174726	NAIRA RAMOS, GUEDELINA	V	16.21	2DO
06	171740	CAHUI COYLA, MELANI DIANA	VI	16.54	1RO
	170825	PINTO ZAMATA, ELIZABETH IRMA	VI	16.17	2DO
07	161800	JAEN SALAS, ANNY SAMANTHA	VII	16.21	1RO
	164691	YANA MAMANI, LIZBETH	VII	16.17	2DO
08	161370	LLANQUE COLLANQUE, KASSANDRA	VIII	17.67	1RO
	160400	CUTIPA DELGADO, LUIS FERNANDO	VIII	17.50	2DO
09	130109	CUCHO CONDORI, MARY LUZ	IX	17.50	1RO
	154022	LLUTARI ESCARCENA, KATHERIN YESICA	IX	17.17	2DO

Tercero. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato, a la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Coordinación Académica, Vicerrectorado Académico y diferentes instancias de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- VICE ACADEMICO
- COORD.ACADEMICA
- EP.TS.
- Arch. 2020
VRVZ/igf.-